



## BOLETÍN CONSULAR MAYO 2015

- **Tramites consulares: necesidad de registrarse en el SITAC y el SICEP.** Si aún no lo han hecho, los invitamos a inscribirse al Sistema Integral de Trámites y Atención al Ciudadano (SITAC) <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml> y al Sistema de Control y Expedición de Pasaportes (SICEP) <http://pasaportes.cancilleria.gov.co/sicep/administracion/registrarPersona.sea> adelantar cualquier trámite consular. De igual forma, a través de nuestra página web <http://paris.consulado.gov.co>, los boletines consulares y nuestro correo electrónico [cparis@cancilleria.gov.co](mailto:cparis@cancilleria.gov.co), podrán interactuar con nosotros y enterarse de las actividades y demás temas de importancia para los colombianos radicados en el exterior.
- **Próximos consulados móviles: Toulouse y Lyon.** Los próximos 20 y 21 de mayo se realizará un Consulado Móvil en la ciudad de Toulouse. Para tal efecto los invitamos a inscribirse enviando un correo electrónico a [consuladomovil@consulatcolombie.com](mailto:consuladomovil@consulatcolombie.com) con el fin de asignarle una cita. Así mismo, para el mes de octubre se ha proyectado un Consulado Móvil en Lyon sobre el cual estaremos informando oportunamente. Recuerde que de su inscripción depende el éxito de estas jornadas.
- **Arte colombiano en París: Alexandra Arango y Ana Tamayo.** Esperamos contar con su asistencia el próximo jueves 28 de mayo en la inauguración de la exposición *Anatomías de la acción* de las artistas colombianas Alexandra Arango y Ana Tamayo, artistas seleccionadas por el Comité de Evaluación y Selección de la Convocatoria de Artes Visuales 2015 del Consulado.
- **Registro Único de Víctimas: plazo al 10 de junio.** Es importante saber que el 10 de junio de 2015 se vence el plazo para que los colombianos y colombianas que hayan sufrido violaciones a sus derechos en el marco del conflicto armado entre el 1 de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011, puedan declarar su condición de víctimas, solicitando la inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) y el acceso a las medidas establecidas en la Ley 1448 de 2011. Para mayor información e ilustración pueden consultar la página web: <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/contacto>. Recuerde que el procedimiento de registro es gratuito, sencillo y confidencial, y que no requiere apoderado judicial.
- **Pasaporte de lectura mecánica: plazo al 24 de noviembre.** Se les recomienda a quienes aún no han solicitado su nuevo pasaporte de lectura mecánica, que lo hagan lo más pronto posible, a fin de evitar congestiones administrativas y contratiempos de última hora que puedan generar problemas para la movilidad y la identificación frente a las autoridades ya que el plazo para su renovación se vence el 24 de noviembre de 2015. Para mayor información e ilustración pueden consultar la página web: <http://www.cancilleria.gov.co/especiales/pasaporte-colombiano-lectura-mecanica/index.html>